ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Noviembre 27 de 2025

MODALIDAD: CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°CONV-025-2025.

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL TORRES DEL PAPAGAYO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.

El MUNICIPIO DE CAREPA, inició un proceso de Invitación Pública según lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que señala como causal de contratación directa los convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para contratar el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL TORRES DEL PAPAGAYO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.**

De conformidad con el principio de transparencia procede el **Evaluador** del Municipio de Carepa a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos.

EVALUACIÓN

Para el presente proceso se invitó a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL INTEGRAL - ACOMPAÑAR**, con NIT. 900.186.433-9 representada legalmente por el señor **JAIRO AYARZA ROMAÑA** identificada con cedula de ciudadanía 71.934.265 de Apartadó – Antioquia.

Se procederá a evaluar los documentos habilitantes:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACOMPAÑAR
DETALLE	
PROPUESTA: El proponente deberá anexar documento en el cual presente la propuesta de conformidad con las condiciones específicas enviada por la administración municipal.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Persona jurídica mediante certificación firmada por el revisor fiscal o cuando haya lugar, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la entidad competente	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES expedido por la Contraloría General de la República (Representante Legal y Persona Jurídica)	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES expedido por la Policía Nacional	Cumple
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS expedido por la Policía Nacional	Cumple

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Cumple
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD	Cumple
RUT - Registro Único Tributario indicando a que régimen pertenece y actualizarlo	Cumple
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUADANIA del representante legal	Cumple
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR (Si aplica)	Cumple
DECRETO DE CREACIÓN	N/A
ACTO DE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL	Cumple
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR (SI APLICA)	N/A
IDONEIDAD. Deberá aportar los documentos que logren acreditar su idoneidad para desarrollar las actividades que están relacionadas con el objeto y actividades del contrato a realizar.	Cumple
HOJA DE VIDA. El proponente deberá adjuntar hoja de vida debidamente diligenciada, en el formato del DAFP según corresponda a la persona natural o jurídica.	Cumple
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS. Cuando el proponente sea persona natural deberá anexar debidamente diligenciada declaración de bienes y rentas en el formato del DAFP, en caso de ser persona jurídica deberá aportar la declaración de rentas y bienes presentada a la DIAN correspondiente a la vigencia anual actual.	Cumple
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	Cumple

CONCLUSIÓN

Realizada la evaluación se tiene lo siguiente:

ORDEN ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA
1	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL INTEGRAL - ACOMPAÑAR**	**PROPUESTA HÁBIL**

Dicho informe permanecerá en el despacho de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Municipio de Carepa y en la página Web www.colombiacompra.gov.co, a partir del 27 de noviembre de 2025.

JUAN DAVID ECHAVARRÍA TRUJILLO
Secretario de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial